

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 3 de junio de 2009.
- b) Contratista: "Ferroser".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 227.445,54 euros.
 - IVA: 36.391,29 euros.
 - Importe total de adjudicación: 263.836,83 euros.

En Madrid, a 24 de junio de 2009.—La Directora-Gerente, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/23.273/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 24 de junio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación de servicio titulado Servicios sanitarios para la campaña de verano 2009, en las instalaciones deportivas adscritas al IMDER, mediante procedimiento abierto con criterio precio y tramitación urgente.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: IMDER.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
 - c) Número de expediente: 12-AT-11.7/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios sanitarios para la campaña de verano 2009, en las instalaciones deportivas adscritas al IMDER, mediante procedimiento abierto con criterio precio y tramitación urgente.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 195.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Especialidades Médicas Libreros, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 121.749 euros.
 - IVA: Exento.
 - Importe total de adjudicación: 121.749 euros.

En Madrid, a 24 de junio de 2009.—La Directora-Gerente, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/23.274/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 3 de julio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto y criterio precio, para la adjudicación del contrato de: Obras de construcción de la red de saneamiento y acometida a la red pública en las instalaciones deportivas "Ernesto Cotorruelo".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
 - c) Número de expediente: 12-CO-00019.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Obras de construcción de la red de saneamiento y acometida a la red pública en las instalaciones deportivas "Ernesto Cotorruelo".
 - b) Lugar de ejecución: Instalaciones deportivas "Ernesto Cotorruelo". Vía Lusitana, número 3, 28028 Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 294.267,29 euros.
5. Garantía provisional: 7.610,36 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfono: 912 767 065.
 - e) Telefax: 912 767 148.

Proyecto de las obras en: "Copy 5", calle Cristóbal Bordiú, número 40. Teléfono 915 341 094.

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Veintisiete días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría A.
 - b) Otros requisitos:
 - De solvencia económica y financiera:
 - Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Criterios de selección: Se exigirá la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por una cuantía garantizada mínima de 200.000 euros.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Criterios de selección: Los licitadores deberán presentar una declaración sobre el volumen global de negocios y sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato en el curso de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008), cuya cuantía media, entendiéndose esta como la media de la totalidad de las anualidades, debe ser igual o superior al presupuesto de ejecución material de las obras (213.175,38 euros).
 - De solvencia técnica y profesional:
 - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.